



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 24 de septiembre de 2019, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Asistentes:

María Noelia Moya Morales	Grupo Socialista
Daniel Jesús Rodríguez Martínez	Grupo Socialista
Francisca Hidalgo Quintero	Grupo Socialista
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista
María Antonia González Gallardo	Grupo PP
Rafael Jesús Jiménez Chico	Grupo PP
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo PP
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo PP
María del Rocío García Pichardo	Grupo PP
José Francisco Castro Romero	Grupo Adelante Tarifa
Estefanía González Díaz	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Fernández Parras	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Araujo Medina	Grupo AXSí

Asistidos por el Secretario General, Antonio Aragón Román, del Ayuntamiento, que certifica. Asiste el Sr. Interventor Accidental, Alfonso Vera Tapia.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS DE GESTIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

PLE2019/14 EXTRAORDINARIA Y URGENTE 16/07/2019

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	03928ec9399d45d2bac3b5f8ccbea447001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



PLE2019/13 EXTRAORDINARIA 16/07/2019

PLE2019/15 EXTRAORDINARIA Y URGENTE 23/07/2019

PLE2019/12 ORDINARIA 23/07/2019

PLE2019/16 EXTRAORDINARIA Y URGENTE 30/08/2019

No manifestándose objeciones a su contenido por los Concejales, el Sr. Alcalde las declara aprobadas y ordena su transcripción al Libro Oficial.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la información remitida.

3. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 DEL AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES DEPENDIENTES.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la información remitida.

4. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la información remitida.

5. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN 2019 (2ª DACIÓN) CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN NO INCLUIDOS EN LA DACIÓN DE CUENTA DEL PLENO DE 23.07.2019.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la información remitida.

6. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2º TRIMESTRE DE 2019.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la información remitida.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	03928ec9399d45d2bac3b5f8ccbea447001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE DE 2019.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la información remitida.

8. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2020.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la información remitida.

PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Presidencia y Desarrollo Sostenible

9. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS CENTRALIZADOS, PROMOCIÓN E IMAGEN DEL MUNICIPIO

El Pleno desestima:

PRIMERO: Aprobar la modificación del régimen de dedicación del Área de Servicios Centralizados, Promoción e Imagen del Municipio, acordado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 16 de julio de 2019, para que sea desempeñado mediante dedicación parcial, reduciendo proporcionalmente al 50% las retribuciones, por un importe resultante de 15.000 euros, con una jornada equiparable a su régimen de dedicación.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Municipios del Campo de Gibraltar.

10. APROBACIÓN PROVISIONAL Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE TARIFA PARA LA NUEVA CLASIFICACIÓN COMO SUELO URBANIZABLE DEL SECTOR SUS-TA-02 “ALBACERRADO”

El Pleno desestima:

Primero.- Aprobar provisionalmente el documento técnico de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE TARIFA PARA LA NUEVA CLASIFICACIÓN COMO SUELO URBANIZABLE DEL SECTOR SUS-TA-02 “ALBACERRADO (anteriormente denominado SUS-TU-01 ALBACERRADO), presentado con registro en fecha 31.07.2019 (que incluye memoria -con resumen ejecutivo-, anexos y planos de información y de ordenación), que ha sido

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	03928ec9399d45d2bac3b5f8ccbea447001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

elaborado para cumplimentar la subsanación de deficiencias indicadas en el acuerdo de suspensión adoptado por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 24.06.2019.

Segundo.- Someterlo a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para su examen y la presentación de alegaciones durante dicho periodo, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la sede electrónica municipal.

Tercero.- Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública, antes de dicho trámite, a los Notificadores municipales para su fijación en los lugares, tanto de esta Ciudad como del término municipal, en los que pueda alcanzar una mayor difusión, así como, durante el trámite de información pública, a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.

Cuarto.- Notificar con carácter complementario el presente acuerdo tanto a las personas que fueron consultadas en su día con arreglo a la subsanación de las consultas previas efectuada por la Delegación Territorial competente en materia de medio ambiente como a las personas que presentaron alegaciones en relación con las informaciones públicas precedentes, para su respectivo examen y la presentación de alegaciones durante el plazo de un mes.

Quinto.- Remitir (una vez que se culmine su información pública y notificaciones complementarias, con su resultado) la última documentación técnica aportada, diligenciada, con el expediente completo, a la Consejería competente en materia de urbanismo (actualmente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial en Cádiz) para su sometimiento a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como órgano competente para su aprobación definitiva, a fin de que (tras la subsanación municipal de las deficiencias indicadas en el acuerdo de suspensión adoptado por dicho órgano en sesión de fecha 24.06.2019) lo examine en todos sus aspectos y resuelva sobre dicha aprobación.

11. INFORME FAVORABLE SOBRE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. LA PEÑA CON DESTINO A CASETA TELEFÓNICA.

El Pleno acuerda:

Primero.- Informar favorablemente la prórroga de la ocupación temporal de 20 m2 de terrenos en Monte U.P. La Peña, con destino a caseta telefónica tipificada T-O, a favor de TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para que continúe con la tramitación del expediente.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	03928ec9399d45d2bac3b5f8ccbea447001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



12. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR EDP RENOVABLES ESPAÑA S.L., PARQUE EÓLICO TAHIVILLA.

El Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar la actualización del Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L., correspondiente al Parque Eólico Tahivilla.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios forestales (PALEIF).

13. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR EDP RENOVABLES ESPAÑA S.L., PARQUE EÓLICO LA RISA.

El Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar la actualización del Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L., correspondiente al Parque Eólico La Risa.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios forestales (PALEIF).

14. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR EDP RENOVABLES ESPAÑA S.L., PARQUE EÓLICO LOS AVIADORES.

El Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar la actualización del Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L., correspondiente al Parque Eólico Loma de Aviadores.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios forestales (PALEIF).

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	03928ec9399d45d2bac3b5f8ccbea447001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



15. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR EDP RENOVABLES ESPAÑA S.L., PARQUE EÓLICO LOMA DE LOS AVIADORES.

El Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar la actualización del Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L., correspondiente al Parque Eólico Loma de Aviadores.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios forestales (PALEIF).

16. NOMBRAMIENTO DE CRONISTAS OFICIALES.

El Pleno acuerda:

- NOMBRAMIENTOS DE CRONISTAS OFICIALES DE TARIFA A:

- D^a. CANDELARIA MUÑOZ RUIZ
- D. CRISTIAN TRIVIÑO GAVIRA
- D. MANUEL LIAÑO RIVERA

17. CONFIRMACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE HONORES Y DISTINCIONES.

El Pleno acuerda:

Una vez confirmado su interés por seguir perteneciendo al Consejo Asesor de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento por parte de D. Manuel Reiné Jiménez y D. Emilio Guillermo Pérez Villalta, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, que ambos Hijos Predilectos de Tarifa sigan formando parte de este Consejo durante el actual mandato.

Servicios Centralizados, Promoción e Imagen del Municipio

18. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD.

El Pleno acuerda:

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	03928ec9399d45d2bac3b5f8ccbea447001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de la deuda que a continuación se detalla, para lo cual deberán aparecer la partida presupuestaria que se detalla, asimismo:

O.A PATRONATO MPAL DE JUVENTUD

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe	Nombre	Texto Explicativo	Func	Econ
F/2019/12	00096	18/12/2018	3630	LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L.	IMPORTE POR GASTOS ORGANIZACION EVENTO ZOMBIE 2018	3341	22609

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

19. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PP PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA TRANSFERENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO.

El Pleno desestima:

PRIMERO. Solicitar/Exigir al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de Tarifa y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Cádiz.

TERCERO. Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	03928ec9399d45d2bac3b5f8ccbea447001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PROPOSICIONES (97.2 R.D. 2568/1986)

20. APROBACIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A SESIONES DE PLENO Y ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar en concepto de indemnización por asistencia a las sesiones del Pleno de las personas que lo integran la siguiente cuantía:

CONCEPTO	IMPORTE BRUTO
Asistencia a las sesiones ordinarias del Pleno	30 €

La aplicación de las indemnizaciones procederá por las asistencias efectivas desde el inicio del mandato corporativo 2019-2023

SEGUNDO: Aprobar la asignación a los Grupos Políticos Municipales de una dotación económica que contará con los siguientes componentes.

- a) Un componente fijo, idéntico para todos los grupos que se fija en 100,00 euros brutos mensuales.
- b) Un componente variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos que se fija en 115,00 euros brutos mensuales para cada concejal.

La referida dotación económica no podrá destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los Grupos Políticos Municipales deberán llevar una contabilidad específica la dotación a que se refiere el párrafo anterior que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo requiera, en los términos previstos en la legislación vigente.

La aplicación de la asignación de las dotaciones será efectiva desde el inicio del mandato corporativo 2019-2023 y constitución de los Grupos Políticos Municipales

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a las personas que integran la Corporación Municipal y a las personas responsables de los servicios administrativos.

CUARTO: Publicar el contenido de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y de conformidad con el principio de transparencia, de forma actualizada y permanente, en la sede electrónica municipal y en el portal de transparencia, en cumplimiento del artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	03928ec9399d45d2bac3b5f8ccbea447001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Gobierno y artículo 10 y concordantes de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

II. ASUNTOS DE URGENCIA

21. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

22. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO A LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 2019.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Alcalde desde el número 1880 al 2658 de 2019 de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la información remitida.

23. DACIÓN DE CUENTA DECRETOS PATRONATO DE LA JUVENTUD DESDE LA 1ª QUINCENA DE JULIO A LA 2ª QUINCENA DE AGOSTO DE 2019

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Presidente del Organismo Autónomo de Juventud desde el número 43 al 54 de 2019 de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la información remitida.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 03928ec9399d45d2bac3b5f8ccbea447001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

